## **C**ONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION Nº: 176/04

**ASUNTO**: Hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución CONEAU Nº

025/04.

Buenos Aires, 1º Junio de 2004

Carrera Nº 4.198/02

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU Nº 025/04 presentada por la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias con respecto a la carrera de Doctorado en el Área de Recursos Naturales, y

## CONSIDERANDO:

Que en los considerandos de la Resolución CONEAU Nº 025/04 se denominó a la Unidad Académica que presenta el Doctorado como Facultad de Ciencias Forestales, cuando su denominación real es Facultad de Ciencias Agrarias.

Que en la mencionada Resolución se omitió la categorización de la carrera, misma que había sido oportunamente solicitada.

Por ello,

## LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la denominación de la Unidad Académica que figura en los considerandos de la Resolución CONEAU N° 025/04, reemplazando "Facultad de Ciencias Forestales" por "Facultad de Ciencias Agrarias".

Res.176/04

## CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR a la mencionada carrera de Doctorado como B. ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 176 - CONEAU - 04